

Cámara y TEPJF, sin acercamiento para relevos en el INE

Faltan menos de tres meses para el cambio de presidente y de tres consejeros

FABIOLA MARTÍNEZ

A menos de tres meses de que cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) concluyan su gestión, no hay acercamiento entre la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para aclarar la sentencia de los magistrados respecto a la convocatoria para elegirlos.

De acuerdo con fuentes consultadas, el tribunal no tiene ninguna comunicación oficial de los legisladores para un encuentro, que eventualmente dejaría en claro el proceso para definir a quienes sucederán en el cargo al consejero presidente, Lorenzo Córdova, así como a Ciro Murayama, Adriana Favela y José Roberto Ruiz.

Integrantes de la Jucopo han señalado que la sentencia de la sala superior sobre este tema debe ser resuelta por el pleno de los diputados, no por la Comisión Permanente que opera actualmente.

Al mismo tiempo, el INE emitió diversos materiales para justificar la emisión de un informe de gestión de Córdova (para lo cual la Junta General Ejecutiva aprobó un rango presupuestal de 11.6 millones de pesos). La elaboración de los respectivos reportes y memorias "de gestión" están a cargo de consultoras privadas.

El organismo argumenta que el reporte tendrá la función de libros blancos del periodo 2014-2023, al tiempo que ratificó que combatirá jurídicamente la reforma electoral.

En primer lugar, dijo Córdova, debemos "mantener activa nuestra democracia, lo que implica, entre otras cosas, emprender las acciones necesarias para proteger el actual sistema comicial y el servicio profesional electoral, los derechos laborales de todo el personal del INE, tanto en las oficinas centrales como

en las distritales y locales, y blindar los procedimientos técnicos".

En un video divulgado en redes sociales, señala que la reforma jurídica en materia electoral vulnera las condiciones de autonomía, independencia, certeza y legalidad del sistema. Confío en que en esta "batalla" contarán con el apoyo de la ciudadanía, la academia y "otros" poderes de la Unión y organismos autónomos constitucionales, así como con los institutos electorales locales.

Introdujo entonces el tema del cierre de su mandato, por lo que se elaborará un "completo informe de gestión" y la elaboración de una serie de libros blancos.

Estos documentos, añadió, mostrarán la manera en que se han organizado 330 procesos electorales desde 2014, así como la forma en que podrá ser mejorado el sistema.

"En las semanas por venir, el INE se enfocará en la defensa de nuestra democracia y del sistema electoral construido a lo largo de décadas."



Libra MC proceso por filtrar padrón

ABEL BARAJAS

Pablo Arellano Fonseca, ex representante suplente de Movimiento Ciudadano (MC) ante el Instituto Nacional Electoral (INE), fue absuelto en forma definitiva de la filtración del Padrón Electoral a la plataforma de Amazon.

En 2019, el INE denunció este caso a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, por el delito de uso ilegal de archivos o datos relacionados al padrón.

Según la Fiscalía, Arellano Fonseca recibió una memoria USB con el padrón electoral y el listado de electores de 2015, con más de 93 millones de registros de ciudadanos, y lo resguardó en la nube de Amazon.

Por este asunto, la sala superior del Tribunal Electoral confirmó una reducción del 10 por ciento del financiamiento de MC en 2018, equivalente a 34.1 millones de pesos.

También ratificó una multa de 33 mil pesos a José Manuel del Río Virgen, representante de la organización política ante la Comisión Nacional de Vigilancia del INE, y de 26 mil pesos para Arellano Fonseca.

En enero de 2019, Orlando Íñiguez, juez de control federal del Reclusorio Norte, vinculó a proceso a Arellano Fonseca por el ilícito mencionado.

En un principio fue sentenciado en primera instancia a 3 años de prisión al estimarse que la Fiscalía probó que usó de manera ilegal los archivos del padrón.

Arellano Fonseca nunca

estuvo preso. Sin embargo, la entonces titular del Tercer Tribunal Unitario dejó sin efecto la condena y ordenó reponer el procedimiento, porque fue sentenciado con hechos adicionales.

Una vez depurada la acusación, el juez constituido en tribunal de enjuiciamiento absolvió a Arellano Fonseca por falta de elementos. La Fiscalía apeló, pero en 2021 un tribunal ratificó la sentencia.

El INE presentó un amparo directo contra el fallo; pero en marzo de 2022 un tribunal colegiado determinó cancelar el trámite.

El instituto impugnó este fallo ante la Corte, pero ésta desechó la demanda y con ello se puso fin a este asunto.



Tiene Tamaulipas dos gobernadores

INE abre expediente contra el Junior Villarreal, por participar en actos de gobierno.

Por Alejandro Mares Berrones

El Instituto Nacional Electoral, abrió el expediente INE/TAM/041DE/2558/2022, contra Américo Villarreal Santiago, hijo del gobernador de Tamaulipas Américo Villarreal Anaya, por participar en actos de gobierno, sin tener ningún nombramiento en el gabinete de su padre.

Villarreal Santiago, desde que su padre asumió la gubernatura, prácticamente se dedicó a andar en campaña; hasta lo mencionaron como probable candidato al senado, en la elección que está en curso, a realizarse el 19 de febrero de 2023.

Fue el PAN, el que denunció al Junior Villarreal, por estar participando en actos oficiales que solo corresponden a funcionarios de gobierno debidamente acreditados.

El 1 de septiembre de 2022, en la capital del estado, Villarreal Santiago participó en la entrega de tarjetas, para el programa "La Escuela es Nuestra", de la Delegación Federal de Programas para el Bienestar.

Ese mismo día, declaró a los medios de comunicación, los que le dieron una amplia difusión, como si se tratara del propio gobernador, allí dijo:

"Seré un gestor ciudadano más, como tantos en Tamaulipas, para llevar esas necesidades que se necesitan en los municipios, colonias, ejidos, etc., la idea es siempre estar al pendiente de los ciudadanos"

Villarreal Santiago, ha tomado el control de Morena en el estado, forma parte de los 90 consejeros de Tamaulipas, los que le rinden pleitesía por ser el hijo del gobernador, el poder tras el trono.

Cuando llegó el momento de integrar el gabinete de su padre, los nombramientos de los funcionarios de primer nivel, desde secretarios, subsecretarios y directores generales pasaron por el visto bueno del Junior Villarreal, él mismo analizó los perfiles, "de los mejores servidores públicos de Tamaulipas"

Y lo sigue haciendo, acaba de recomendar a su tío Fernando Arizpe García, para que regrese a la UAT, aunque este haya sido acusado de cometer un homicidio el 5 de diciembre de 2002 en Ciudad Victoria, cap-

turado en Texas en el 2003 y extraditado en abril de 2004.

Arizpe García, privó de la vida a Octavio Batún Rocha, con un bate de béisbol lo golpeó hasta matarlo, el móvil fue que su empleado tenía una relación sentimental con su entonces esposa.

Arizpe García, pertenece al Grupo Victoria, tiene una relación de parentesco con María Santiago de Villarreal, la primera dama del estado; en diciembre de 2004, el gobernador Eugenio Hernández Flores con una maniobra político legaloide, lo absolvió del crimen, así de este nivel es la impunidad en Tamaulipas.

Ahora resulta que el gobernador y su hijo, quieren a Fernando Arizpe para rector de la máxima casa de estudios, la Universidad Autónoma Tamaulipas.

Actualmente en este estado, se lleva a cabo una elección extraordinaria, pero el Junior Villarreal, astutamente ha creado una Asociación a la que llama "Avanzada Tamaulipeca", para que no le resulte delito electoral y verle la cara a los tamaulipecos y a los órganos electorales.

Se sigue pitorreando del INE y auto-nombrándose gestor ciudadano recorre todo el estado, haciendo campaña paralela a la del candidato de Morena, José Ramón Gómez Leal.

Pese a que el INE, abrió el expediente desde el 21 de septiembre, Villarreal Santiago, sigue entregando despensas con gorgojos y regalos baratos en colonias y ejidos del estado, por ejemplo:

El 5 de noviembre, en el poblado Alfredo V. Bonfil, donde recientemente se inauguró un Banco del Bienestar, Villarreal Santiago junto con Luis Miguel Iglesias, director regional de la secretaría de Bienestar Social, reconoció el trabajo y dedicación de los delegados y comisariados ejidales.

Villarreal Santiago recorre comunidades, ejidos y colonias de los 43 municipios, según él con el único objetivo de recoger peticiones y necesidades de la gente.

El 30 de diciembre en Matamoros, el Junior Villarreal, junto con la Delegación de Bienestar Social, regaló despensas en la colonia Invasores 2 de agosto, lo hizo a escondidas y violando la ley electoral del estado.





#ELECTORES FORÁNEOS IMPULSAN VOTO EN EL EXTRANJERO

EL GRUPO DE JÓVENES DE 18 A 23 AÑOS DE EDAD ES EL MÁS BAJO ENTRE QUIENES DESEAN VOTAR. POR ELLO, ALISTAN UNA CAMPAÑA ESPECIAL PARA ELLOS

POR GERARDO GARCÍA

RUTA 2023

D

e los tres mil 628 registros de mexiquenses que quieren emitir su voto desde el

extranjero el 4 de junio, los jóvenes de entre 18 y 23 años de edad representan apenas 2.7 por ciento, equivalente a 99 registros, por lo que se piensa activar una campaña especial.

Además, pese a que se activó el formato presencial de sufragio mediante urnas electrónicas desde los consulados, dicha modalidad ocupa el tercer lugar en cuanto a preferencia, con 5.90 por ciento, de acuerdo con datos oficiales del INE.

En entrevista, la presidenta de la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses Radicados en el Extranjero y consejera electoral estatal, Karina Ivonne Vaquera, reconoció la necesidad de impulsar una campaña especial para la promoción del voto entre la población joven.

Indicó que seguirán con los foros para resaltar la importancia del sufragio desde el extranjero y el más reciente será en Tejupilco.

La gran mayoría de mexiquenses que quieren emitir su sufragio residen en Estados Unidos, con tres mil 280.

Del total de cuentas, el grupo etario con más inscripciones son los de 36 a 41 años de edad y 42 a 47, con 930 personas y 814, respectivamente, contra 99 de la edad de 18 a 23.

De las modalidades a sufragar, el voto presencial vía urna electrónica ha sido escogido por 214 connacionales, mientras que voto electrónico dos mil 120 y voto postal mil 294. ●

A DISTANCIA

3628

• MEXIQUENSES DESEAN EMITIR SU VOTO DESDE EL EXTERIOR.

98

• DE ELLOS RESIDEN EN CANADÁ.

OPCIÓN DIGITAL

- 1 • Operarán dos urnas electrónicas, una en Estados Unidos y otra en Canadá.
- 2 • Desde España votarán al menos 42; y desde Alemania 31 mexiquenses.





México, la ley acorralada

(A&Kmil gracias)

México vive una situación muy compleja y difícil de entender, con el país dividido en tres grupos: los que admiran a AMLO -hasta el delirio irracional- quienes odian a AMLO -hasta el odio irracional- y un número muy significativo de mexicanos que, ante lo irracional han optado por la indiferencia más absoluta. Cada quién a lo suyo.

En muchos casos -de los tres grupos- hay un sentimiento común: **el desconocimiento y rechazo de la Ley** como el elemento fundamental de convivencia entre aquellos que piensan y tienen intereses diferentes o aún contrarios. Desprecian eso que llamamos Estado de derecho.

La ley es mucho más antigua que los conceptos de Estado o democracia, acompaña al hombre desde que éste entendió que sin ciertos límites y acuerdos no podría progresar y que el bien común era la garantía de su supervivencia. De esta forma las sociedades que reconocieron el imperio de la ley evolucionaron y se desarrollaron mucho mejor que aquellas en que la imposición del más fuerte dominó por encima de la razón y el derecho.

Hace cuatro años, a la par de la inseguridad nacional, *se instaló en México una guerra civil ideológica*. Muchas regiones del país viven bajo la realidad de gobiernos paralelos y las leyes de los grupos criminales se han impuesto bajo la consigna de "plata o plomo" con la complacencia -por decir lo menos- del Gobierno federal y la incapacidad de los partidos políticos de oposición para significarse como un *contrapeso efectivo*.

Cuando la ley está acorralada y perseguida, desaparece la libertad. Es el escenario ideal de los autócratas y la principal amenaza para la democracia.

¿Existe la libertad de expresión en México? *Si para poder ejercer el periodismo se requiere de la protección del Gobierno, es poco probable que éste sea libre y objetivo.* Todas las mañanas, los periodistas no afines al régimen, son señalados y amenazados por el Presidente o bien, si a un grupo criminal le estorba un periodista lo liquida. Asunto arreglado.

Hay muchas otras libertades que hoy no se pueden ejercer en condiciones mínimas:

Libertad de tránsito -intente usted circular sin peligro por Zacatecas, Michoacán, Guanajuato, etcétera-. *Libertad de ejercer una profesión u oficio* sin tener que pagar "derecho de piso o mordida". *Libertad de elegir a nuestros gobernantes* sin la amenaza de cancelación de programas sociales o becas si pierde Morena -entiéndase AMLO-, etcétera.

El caso de la ministra de la SCJN, Yasmín Esquivel, es el ejemplo más demoledor de las condiciones en las que se encuentra la ley en México, no sólo se trata del clamor presiden-

cial "no me vengán con que la ley es la ley". Es mucho más grave, pues quién debería encarnar, desde la Corte, el más ejemplar cumplimiento de las leyes que nos rigen representa hoy abuso, trampa, opacidad e impunidad.

¿Por qué sorprendernos entonces de casos como el de Ovidio -sin ninguna denuncia en México-, el atentado a Ciro Gómez Leyva, las atrocidades en Zacatecas, los atropellos desde el poder ejecutivo y legislativo al INE y a otras instituciones? ¿Y el Gobierno? En la grilla.

Hablar de democracia y justicia es muy necesario, pero lo indispensable es que en todos los foros y medios se hable del respeto y cumplimiento de la ley. **De todas las leyes.** Y si no estamos de acuerdo con alguna de ellas, que se cambie con apego a la Constitución. No al capricho o conveniencia del jefe máximo.

Si queremos que prevalezcan las libertades individuales, el Estado de derecho y la democracia, lo primero es cumplir y hacer cumplir la ley. Los ciudadanos tenemos la última palabra.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.





Resurge alianza opositora; acuerda candidaturas y marcha

El fin de año pasado y el inicio del 2023 sirvieron a la oposición política para reagruparse y resurgir con un acuerdo renovado entre el PAN, el PRI y el PRD. Varias reuniones de los líderes de los partidos se dieron en estos últimos días con miras a reflotar la alianza Va por México y acordar las candidaturas del 2023 y 2024. También está en la agenda una nueva marcha ciudadana en defensa de la democracia y el INE.

La mala racha con la que inició el 2023 el presidente Andrés Manuel López Obrador, tras haber perdido los nombramientos en la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dieron nuevos bríos a la oposición, que espera a que pasen los ecos de las reuniones trilaterales con los presidentes de Estados Unidos y Canadá para salir a anunciar que "ya se arreglaron" Marko Cortés, Alejandro Moreno y Jesús Zambrano.

La alianza Va por México intentará recuperar la tracción en 2023, un año clave por las elecciones en el Estado de México y Coahuila, y junto con la estrategia para pelear esos dos bastiones priistas irá la defensa del INE, primero en el Congreso con el aún inacabado Plan B del presidente López Obrador, después en las calles y en la Corte.

La comunicación entre el presidente del PAN, Marko Cortés, y el líder del PRI, Alito Moreno, volvió a fluir tras el caótico 2022 que vivieron los dos representantes de la oposición política. El dirigente del

PRD, Jesús Zambrano, está en la misma línea y preparados los tres para el anuncio del resurgimiento de la alianza.

Por lo pronto, en el Estado de México ya se pusieron de acuerdo. La candidata en común será la priista Alejandra del Moral, impulsada por el actual gobernador Alfredo del Mazo, quien batalló para que la otra contendiente, Ana Lilia Herrera, se subiera al proyecto. El panista Enrique Vargas vendió caro su amor, aunque aún no le aceptan lo que pidió: que le aseguren dos escaños en el Senado de la República en el 2024, es decir, quiere ir "por aire y por tierra", como se dice en el argot político. Lo tiene cuesta arriba, pero ya midió lo que significa asomar de más la cabeza.

Del Moral habrá de competir contra Delfina Gómez y su coordinador de campaña, Horacio Duarte, quienes aunque lo nieguen tuvieron fuertes diferencias hace unas semanas, las cuales tuvieron que dirimirse por un bien mayor: intentar arrebatarse el estado al PRI.

En Coahuila se perfila el exalcalde de Saltillo y actual secretario de Desarrollo Social, Manolo Jiménez, como el candidato de unidad. Es el del fin del gobernador Miguel Riquelme y tiene el respaldo de su paisano, Rubén Moreira, exgobernador y actual coordinador del PRI en la Cámara de Diputados. El priista competirá contra Armando Guadiana, muy cercano a Ricardo Monreal y con muchos recursos e influencias para la campaña. Hacia el 2024 también se

acordó que los tres partidos irán en alianza. El primer acuerdo es que la mano para la candidatura presidencial la tendrá el PAN, al igual que en CDMX, donde se perfila al panista Santiago Taboada como el más fuerte. Se asegura que el alcalde de Benito Juárez ya tiene un camino andado con la operación de tierra con varios "manzaneros" o jefes de manzana en diferentes alcaldías de la capital. Su buen posicionamiento sería la causa de que hayan arreciado las investigaciones contra los exalcaldes de esa demarcación, quienes son parte del grupo de Jorge Romero.

También se está organizando una nueva marcha en defensa del INE y las instituciones democráticas. La fecha planteada es el domingo 5 de febrero, día de la Constitución Mexicana. Para entonces el Plan B de reforma electoral estaría ya en la SCJN por varias controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad. El principal orador sería un jurista renombrado.

Posdata. Ya se fue Joe Biden y no dijo ni pío sobre las consultas en materia energética que se discuten con México. La secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, tenía la esperanza de resolver los desacuerdos previo a la Cumbre que inició este lunes, pero no ha habido avances. Ayer, en la conferencia con medios el presidente de Estados Unidos tuvo oportunidad de comentar al

respecto, pero prefirió justificar falta de tiempo para no responder. Según el canciller Marcelo Ebrard, el espinoso tema no se tocó en las reuniones.

¿Será que aun llegando a los paneles de controversias y si México los pierde, se mantendrá esta bonita intención de atraer inversiones y sustitución de importaciones? ●

@MarioMal

Va por México intentará recuperar la tracción en 2023.



[¿SERÁ?]

Impactos del Plan B

En febrero próximo, de publicarse el llamado Plan B de **reforma electoral**, podrían ser despedidos más de 2 mil **trabajadores del INE**; ya los **consejeros** han señalado los supuestos efectos contra el sistema electoral, pero un punto del que no se ha hablado es la cascada de **juicios laborales** que habría, así como el respectivo cálculo de **liquidaciones**, el cual se prevé que sea de una cantidad considerable, en tiempos de **austeridad**. ¿Será?

Tradición incómoda

Al presidente **Andrés Manuel López Obrador** parece que por segundo día consecutivo se le olvidó que no estaba en su tradicional conferencia **mañanera**, pues ayer en la **X Cumbre de Líderes de América del Norte** se alargó más de 25 minutos para responder una pregunta y evitar que los otros **jefes de Estado** hablaran sobre el tema de la **controversia energética**. Fue tanto el tiempo que el tabasqueño tuvo el micrófono que se notaba la molestia del primer ministro de Canadá **Justin Trudeau** y del presidente de EU **Joe Biden**. . . Ya muchos dicen que fue una falta de respeto para los jefes de Estado. ¿Será?

Apuesta mexiquense

Tan pronto como hoy o mañana, dijo el diputado **Santiago Creel**, saldrán los dirigentes del **PAN, PRI y PRD** a anunciar que sí irán juntos en las elecciones del **Estado de México y Coahuila**. Como acostumbran los institutos políticos, cada uno presenta a su carta fuerte, ayer lo hizo el PRD con **Omar Ortega** que ya se registró como precandidato del sol azteca ante el Órgano Técnico Electoral perredista, mientras que en el PRI, se espera que **Alejandra del Moral** haga hoy lo propio. . . Mientras que en el PAN falta ver si su gallo, **Enrique Vargas**, está dispuesto a bajarse de la contienda en pro de la alianza. ¿Será?

Mantenimiento ecológico

El Gobierno de la CDMX, de **Claudia Sheinbaum**, y la empresa **Cemex** echaron a andar un programa de mantenimiento de las calles del **Centro Histórico** capitalino; por lo que la compañía llevó a cabo los trabajos de pavimentación en la muy transitada calle de **Honduras**, ubicada en la zona de **La Lagunilla**. Según nos comentan, tanto las autoridades como la cementera se enfocaron en utilizar materiales que generan pocos contaminantes; esto en el marco del programa denominado **Futuro en Acción**, enfocado a la aplicación de soluciones sostenibles, la descarbonización de la industria de la construcción, la economía circular, la innovación y la promoción de una economía verde. ¿Será?

El último tramo del sexenio

En los últimos dos años del sexenio de **López Obrador**, Pemex tiene como uno de sus principales retos la declinación de campos maduros; así que tendrá que utilizar una fuerte dosis de recursos y de ciencia y tecnología para evitar que los **yacimientos maduros** reduzcan su producción, sobre todo ahora que se requerirá el último jalón de recursos para cerrar bien el sexenio. Nos dicen que precisamente a lo largo de **2023** se pondrá en marcha un tercer **termocompresor** que inyecte nitrógeno a los yacimientos **Maloob y Zaap**, con la finalidad de mantener sus niveles actuales de producción de aceite. ¿Será?



AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

EDICTO.

ANTE ESTE JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE RADICA EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EXPEDIENTE 29/2022, por autos de fechas diecinueve de enero y quince de noviembre ambos del dos mil veintidós, se ordena el EMPLAZAMIENTO DE ACEROS MODULARES DE SONORA S.A. DE C.V. Y RUBEN URIEL SILVA VELA Y GILDA GUADALUPE ROBINSON BOURS ZARAGOZA, mediante la publicación de edictos, haciéndoles saber la radicación del presente juicio en este órgano Jurisdiccional:

Ciudad de México, quince de noviembre de dos mil veintidós.- Agréguese a sus autos el escrito RICARDO AGUIRRE MARÍN, apoderado de BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, visto lo expuesto y solicitado, como lo solicita al haberse agotado los domicilios convencionales pactados y agotada la investigación para la localización de los domicilios de los codemandados Aceros Modulares de Sonora, S.A. de C.V. y señores Rubén Uriel Silva Vela y Gilda Guadalupe Robinson Bours Zaragoza, sin que se hubiere podido emplazar en alguno de los domicilios, es que se debe emplazar a dichos codemandados a través de edictos, en términos el artículo 1070 del Código de Comercio, el cual prevé que cuando se ignore el domicilio de la persona que debe ser notificado, la primera notificación se hará publicando la determinación respectiva tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del estado o del Distrito Federal en el que el comerciante deba ser demandado; por consiguiente, para cumplimiento del emplazamiento de los aludidos demandados, elabore la encargada del turno los edictos, mismos se mandan publicar por tres veces consecutivas en el periódico EL SOL DE MÉXICO, de circulación amplia y de cobertura nacional, y en el periódico local DIARIO IMAGEN, por lo que se concede un término de TREINTA DÍAS A LOS DEMANDADOS PARA QUE COMPAREZCAN AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A RECIBIR SUS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL Y CONCLUIDO DICHO TÉRMINO SE CONDENE A LOS MISMOS EL TÉRMINO DE OCHO DÍAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA O PONERSE A LA EJECUCIÓN Y TAMBIÉN DEBERÁN SEÑALAR BIENES PARA SU EMBARGO EN DICHO TÉRMINO, BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, PARARA EL DERECHO A LA PARTE ACTORA PARA TAL EFECTO.

Ciudad de México, a diecinueve de enero del año dos mil veintidós.

- Se tiene por presentado a RICARDO AGUIRRE MARÍN, en su carácter de apoderado legal de BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, personalidad que se le reconoce en términos del testimonio notarial número 82,363 de fecha diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, que en copia certificada se exhibe, demandado en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL de PÉTREOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA MÁS, S.A. DE C.V., ACEROS MODULARES DE SONORA, S.A. DE C.V., RUBÉN URIEL SILVA VELA Y GILDA GUADALUPE ROBINSON BOURS ZARAGOZA, el pago de la cantidad de \$124,794,890.33 (CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 33/100 M.N.), por concepto de suerte principal, y demás prestaciones. Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, y del 291 al 295 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en concordancia con el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con los artículos 1391 y 1396 del Código de Comercio, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el diez de enero de dos mil catorce, se dicta auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma, por lo que, requiérase a los demandados para que en el mismo acto hagan pago a la actora o a quien legalmente represente sus derechos, de la cantidad reclamada como suerte principal, más sus accesorios legales, y de no hacerlo así, embárguense bienes de su propiedad suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas, poniéndolos en depósito de la persona que designe la parte actora bajo su más estricta responsabilidad; acto continuo, con la cédula de notificación, copias simples de la demanda y de los documentos que se anexan, córrase traslado y emplácese a los mismos demandados, para que en el término de OCHO DÍAS siguientes al del que surta sus efectos el requerimiento de pago, embargo y emplazamiento, efectúen el pago o se opongan a la ejecución en los términos del artículo 1396, del tercer ordenamiento legal antes invocado.- Téngase por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones.- Se tienen por autorizados a los profesionistas que se refiere y respecto de los cuales proporciona su número de cédula profesional, en términos del tercer párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio, debiendo dichos profesionistas exhibir su cédula profesional en las diligencias de prueba en que intervengan, y exhibir ante este Juzgado copia simple del "Registro Único de Profesionales del Derecho para su acreditación ante los Juzgados y Salas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México" tratándose de la cédula profesional electrónica, deberán acompañar además de una impresión de esta, una identificación oficial que cuente con fotografía (credencial del INE o pasaporte) así como una copia fotostática de dicha identificación" en cumplimiento al Acuerdo 10- 31 /2019, emitido por

el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión Ordinaria de fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve, publicada en el Boletín Judicial número 152 de fecha seis de septiembre del mismo año, mismo que, modifiqué el Acuerdo General 21- 19/2011, con el apercibimiento que de no hacerlo así perderán las facultades que refiere el invocado precepto, quedando en su caso únicamente autorizados para oír y recibir notificaciones y documentos e imponerse de autos; sólo para estos últimos efectos se tienen por autorizadas a las demás personas mencionadas.- En razón de que el domicilio de los demandados se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con apoyo en el artículo 1072 de la legislación mercantil, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN EL DISTRITO JUDICIAL DE NAVEJOA, ESTADO DE SONORA, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva cumplimentar la diligencia de requerimiento de pago, embargo y emplazamiento que se ordena, **concediéndole a los demandados OCHO DÍAS MÁS EN RAZÓN A LA DISTANCIA para que produzcan su contestación a la demanda instaurada en su contra**, previéndose a los mismos para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, apercibidos que en caso de no hacerlo, las notificaciones de carácter personal, les surtirán por medio de las listas que se publican en el Boletín Judicial, con fundamento en el artículo 1069 del Código de Comercio. Se otorga al C. Juez exhortado plenitud de jurisdicción para esa encomienda, y de modo enunciativo más no limitativo podrá acordar todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del propio exhorto, girar oficios, expedir copias certificadas, autorizar personas, tener por señalados nuevos domicilios de la parte demandada, habilitar días y horas inhábiles, ordenar la inscripción del embargo que en su caso se hiciera, hacer uso de las medidas de apremio que estime pertinentes para el caso de oposición.- Se concede a la parte actora el plazo de TREINTA DÍAS hábiles para comparecer ante la autoridad exhortada para la diligenciación del exhorto de referencia, contados a partir del día siguiente de la fecha de su radicación, en el entendido de que su incomparecencia determinará la caducidad del propio exhorto, de conformidad con lo previsto por el párrafo tercero del apartado numeral 1072. **NOTIFÍQUESE LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE MEJÍA GALÁN, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA LOURDES REGINA GERMAN, QUE AUTORIZA LO ACTUADO. DOY FE.**

ATENTAMENTE

CIUDAD MÉXICO, A 23 DE NOVIEMBRE 2022.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
"A" DEL JUZGADO 23° CIVIL

LICENCIADA LOURDES REGINA GERMAN.



España cae 11 puestos en el ranking que mide el atractivo fiscal

POR DANIEL VIAÑA / PÁGINA 9

La competitividad fiscal se hunde

● España se desploma 11 puestos en el ranking de la Tax Foundation y es el quinto país menos competitivo de la OCDE ● El IEE avisa también de que los españoles hacen un esfuerzo fiscal un 52% superior a la media europea

DANIEL VIAÑA MADRID

La economía española ocupaba, en 2019, el puesto número 23 en términos de competitividad fiscal dentro de la OCDE. En 2022, en cambio, se situaba en el puesto 34 del total de 38 países que analiza la Tax Foundation. Esto es, que durante la presidencia de Pedro Sánchez, España se ha desplomado 11 puestos, «lo que muestra una pérdida notable de competitividad fiscal en el país, que ya se encontraba en posiciones rezagadas en el entorno internacional y que va a peor y seguirá empeorando si se continúa con persistentes subidas de impuestos y creación de nuevas figuras tributarias».

Así lo expone el Instituto de Estudios Económicos (IEE), *think tank* de la CEOE y responsable de divulgar este informe en España, y organismo que también advierte de que este desplome tiene implicaciones directas en la atracción de capital. «Las decisiones de inversión de las empresas consideran, entre otros factores, los sistemas impositivos de los países en los que valoran poder establecerse, analizando las expectativas de rentabilidad que ofrecen los proyectos de inversión que estén planeando desarrollar. En este sentido, una fiscalidad más atractiva, con menores impuestos, favorece el asentamiento de las empresas y la mayor inversión por parte de las mismas», expone el documento, a lo que añade que los «tipos impositivos demasiado elevados desincentivan dichas inversiones e incluso pueden contribuir a que estas se deslocalicen».

En el caso de España, el Instituto incide en que se ha producido «un drástico deterioro de la competitividad fiscal», y que el Gobierno «parece querer competir por la peor situación del ranking, ya que, de lle-

varse a cabo las medidas anunciadas, esa posición va a descender todavía más». Se refieren a las subidas fiscales que el Ejecutivo ya ha tomado decretado, así como la orientación de la política fiscal del Ministerio de Hacienda que lidera María Jesús Montero.

Pero hay más. El informe también pone de manifiesto que el esfuerzo fiscal que realizan los contribuyentes españoles es ya muy relevante. ¿Cuánto? «Calculando el indicador de esfuerzo fiscal para los países analizados y estableciendo la UE como nivel 100, se puede apreciar que España realiza un esfuerzo fiscal un 52,8% superior al de la Unión Europea, que ya de por sí es bastante elevado en el contexto internacional, muy por encima del de otros países de la OCDE», apunta el documento.

El esfuerzo fiscal, se explica, es una referencia que relaciona la presión fiscal y el Producto Interior Bruto (PIB) per cápita de cada país. «De esta forma, se tienen en cuenta las rentas dentro de un país, ya que no es lo mismo pagar una determinada cantidad de impuestos con un nivel de renta que con otro, suponiendo un sacrificio mayor [a igualdad de impuesto pagado] para aquellos países que presentan menores niveles de renta», añade.

Los datos de esfuerzo fiscal son relativos a 2020, año en el que el desplome económico de España fue comparativamente mayor al del resto de la UE como consecuencia de la crisis derivada del coronavirus, y por eso en ese ejercicio el dato de esfuerzo se disparó especialmente. «El PIB per cápita cayó sustancialmente más que en la UE», explica Gregorio Izquierdo, director general del IEE, en

conversación con este periódico. Pero es que, además, «la presión fiscal aumentó en dos puntos en aquel año», mientras que en el conjunto de la Unión Europea «permaneció prácticamente estable». Y «la presión fiscal está subiendo en 2021 y 2022 mientras que la recuperación en términos de PIB no se ha completado», añade Izquierdo, por lo que la diferencia con respecto a la media de la UE, sostiene, seguirá siendo notable.

El que fue director de INE entre 2012 y 2018 remarca también que esa presión «está en máximos históricos»: en 2022 alcanzó un 42,1% y en 2023 el IIE espera un dato del 42,3%, superior al 41,7% de la media europea. Este hecho es poco habitual después de una crisis, momentos en los que, «por definición, el sistema fiscal y la recaudación tributaria viene a verse limitada como consecuencia de la necesidad de limitar las pérdidas». Pero las medidas del Ejecutivo, cierra el responsable del *think tank* de la patronal, han desatado esta situación.

«La inversión de las empresas depende del sistema tributario de los países»

«Tipos impositivos demasiado altos provocan incluso deslocalizaciones»





INDEPENDENCIA DEL INE PASA POR EL RELEVO DE CONSEJEROS

JORGE ROMERO HERRERA / COORDINADOR DEL GPPAN
@JORGEROHE

Se debe dar certeza para mantener al Consejo General del órgano electoral en funciones óptimas y garantizar los procesos en Coahuila y Edomex

En anteriores colaboraciones me he referido ya del proceso de renovación (3 de abril de 2023) de cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y la enorme importancia que reviste el que, quienes resulten electos, cumplan con el perfil apolítico, capacitado e imparcial para servir de árbitros justos en los procesos electorales por venir. A manera de seguimiento, me referiré a los últimos sucesos que al respecto se dieron en la semana anterior.

El 13 de diciembre de 2022, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación, la Convocatoria para la elección de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del INE y de sus Criterios Específicos de Evaluación.

Sin embargo, el 23 de diciembre de 2022, el TEPJF revocó, por unanimidad de votos, dicho Acuerdo, emitiendo una sentencia que indica una serie de modificaciones al Acuerdo votado y aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, señalando lo siguiente:

—Se deberá suprimir la obligación impuesta al Comité Técnico de Evaluación para informar a la Junta de Coordinación Política respecto de las determinaciones que vaya emitiendo a lo largo del proceso de evaluación, en el entendido de que solamente deberá enviar la relación de las personas, por cada vacante, para que se adopte la decisión política correspondiente. Igualmente se dispuso la eliminación de todo informe o rendición de cuentas por parte del comité de evaluación a la Jucopo.

—Se obliga a distinguir las quintetas de candidatos, según el cargo a designar, de manera que se debe establecer que tres quintetas son para el cargo de consejería electoral y una específica para el cargo de la presidencia del Consejo General.

—Se obliga también a precisar las reglas que justifiquen un criterio diferenciado de selección para aquellas personas que integrarán la lista de aspirantes para el cargo de la presidencia y consejerías, atendiendo el tipo de cargo y las atribuciones específicas que conforme a la LGIPE tienen asignadas.

—Se ordena también que la Jucopo debe presentar las propuestas al Pleno de la Cámara a través de cédulas diferenciadas de votación: una para la presidencia y la otra para las consejerías electorales.

—También se establece que deberán precisarse las reglas para determinar cómo se actualizará de manera real y efectiva la paridad en la integración del Consejo General del INE.

—Se prevé la creación de un micrositio en su página de internet en el que deberá publicitar en tiempo real los expedientes, aspirantes, exámenes, entrevistas y todos los actos y actuaciones del Comité Evaluador.

El 2 de enero de 2023, la Jucopo acordó por unanimidad suspender en su totalidad el proceso de elección argumentando erróneamente que la sentencia es vinculante exclusivamente al Pleno de la Cámara de Diputados no así a la Jucopo.

La Cámara de Diputados iniciará su próximo periodo ordinario de sesiones el 1 de febrero y no hay garantía de que este tema sea abordado con urgencia y prontitud. Acción Nacional ha manifestado que se debe dar certeza y legalidad para mantener al Consejo General del INE en funciones óptimas, para garantizar los procesos que están en curso en Coahuila y Estado de México, así como los que se realizarán en 2024.

“La Cámara de Diputados iniciará su próximo periodo ordinario de sesiones el 1 de febrero y no hay garantía de que este tema sea abordado con urgencia y prontitud”.



AUNQUE PESE A tambor batiente



**Por Salvador
Martínez García**

A no dudarlo, 2023 será el año más importante de lo que va del sexenio, quizá aún más que 2024 en el que se habrá de elegir al sucesor o sucesora de Andrés Manuel López Obrador.

Para confirmar lo dicho, el año empezó a tambor batiente, primero con una sorpresiva elección de la ministra Norma Lucía Piña, por encima de la supuesta favorita Yasmín Esquivel Mossa, quien está envuelta en un grave problema de aparente plagio de su tesis de licenciatura presentada en 1987.

La presidencia de la ministra Piña no resuelve el problema de su compañera Yasmín, quien deberá de cualquier forma aclarar qué sucedió en aquel año con el documento que le permitió presentar su examen profesional ante la UNAM.

Además del escándalo, el futuro de la Corte ofrece interrogantes fundamentales sobre cómo serán las relaciones interinstitucionales entre los poderes Ejecutivo y Judicial.

Enseguida, el jueves 5 de enero el país amaneció con el sobresalto de la detención de Ovidio Guzmán López, hijo del famoso Chapo, lo que desató una jornada

violenta en Sinaloa y Sonora, pero el beneplácito de Washington, necesitado de ofrecer un trofeo a su ciudadanía ante su ineficacia para impedir el prácticamente libre flujo de estupefacientes a lo largo y ancho de su territorio.

Aún antes de que Joe Biden y Justin Trudeau pisaran tierra azteca para asistir a la Cumbre de las Américas con México, surgió otro hecho impactante, el choque por alcance de dos trenes del Metro, aprovechado sin recato por la oposición para atacar a la que se supone es la favorita de Palacio Nacional.

Apenas estamos en los primeros días de enero con fuertes cambios de panorama, en un año en el que se elegirá al nuevo gobernador del Estado de México, comicios torales para el país, se elegirá al nuevo rector de la UNAM, a consejeros del INE y al mandatario estatal de Colima.

Como cereza del pastel anual, en el último trimestre habrá de saberse ya con plena definición quién será el abanderado o abanderada de Morena pa-

ra el cambio sexenal. ¡Qué año!

SUSURROS

Se podrá preguntar por qué en el resumen anterior no se menciona a la oposición; lo cierto es que a pesar del estruendo que generarán sus declaraciones permanentemente repetidas en muchos medios impresos y electrónicos, las críticas no penetran en el ánimo de la mayoría del pueblo mexicano que, acuerdo con todas las encuestas mantiene simpatías por el hombre de Macuspana por arriba del 60 por ciento.

De seguir así la oposición quedará al margen de la lucha político electoral, que de acuerdo con todos los analistas habrá de definirse hacia el interior de Morena.

salvadormartinez@
visionmx.com Twitter:
@salvador_mtz



Para confirmar lo dicho, el año empezó a tambor batiente, primero con una sorpresiva elección de la ministra Norma Lucía Piña, por encima de la supuesta favorita Yasmín Esquivel, quien está envuelta en un grave problema de aparente plagio de su tesis de licenciatura presentada en 1987.





EQUILIBRISTA.

Tras la tragedia que se registró en la Línea 3 del STC Metro el sábado 7 de enero, la oposición sigue alzando la voz. En esta ocasión, el Grupo Parlamentario de MC desde San Lázaro consideró que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México debe emitir recomendaciones a las autoridades capitalinas para garantizar recursos presupuestales y humanos suficientes que permitan el correcto funcionamiento del Metro. Dicen que desde el 2019 a la fecha se han presentado al menos tres graves accidentes que han cobrado 28 personas y más de 200 heridos.



MAESTRO DE CEREMONIAS.

Ya comenzaron a abrirse las tribunas referente a los temas electorales. Se presentó un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente, el cual busca piso parejo en el proceso en el Estado de México. Exhortan al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) a que investiguen la procedencia de los recursos aplicados en la promoción personalizada de Alejandra del Moral, pues desde mediados del 2022, se ha suscitado una sobreexposición publicitaria que promueve a la exsecretaria de Desarrollo Social en el Gobierno del Estado de México. Algo que también se ha presentado en otras figuras del oficialismo.





OPINIÓN

NOMBRES, NOMBRES Y... NOMBRES

ALBERTO AGUILAR

Integralia: panel de energía en T-MEC alto riesgo, margen fiscal corto y en peligro INE

Ni en lo económico, ni en lo político este 2023 será fácil. La consultora Integralia que comanda **Luis Carlos Ugalde** acaba de difundir un documento a su clientela en donde enumera los diez riesgos más relevantes en el escenario. Fechado este lunes fue coordinado por el propio Ugalde, **Carlos Ramírez** y **Paulina Creuheras**.

Con alta probabilidad se visualiza que el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** intensifique sus embates contra el INE, máxime la salida de 4 consejeros para abril, en este caso **Lorenzo Córdova**, **Ciro Murayama**, **Adriana Favela** y **Roberto Ruiz Saldaña**.

Los grupos criminales aprovecharán el momento para imponer o extender acuerdos con los gobiernos para operar con impunidad. También se visualiza mayor hegemonía regional de Morena con el triunfo electoral en al menos 2 estados, entre ellos Coahuila y Edomex.

Igual se prevé que AMLO mantenga la promoción hacia la militarización en tareas civiles y que los militares tengan mayor injerencia en la elección del 2024.

La corrupción tampoco desaparecerá y continuarán las prácticas de contratación opacas. Además se intensificarán los actos anticipados de campaña por los aspirantes de Morena y el ejecutivo mantendrá los ataques contra el poder judicial.

En lo económico está la recesión en EU, que pegará a México con menores exportaciones y remesas. Frente a ello el gobierno tendrá menor margen de maniobra, debido a su estrecho espacio fiscal. Por ello las finanzas públicas se tornan más vulnerables.

En la radiografía no pueden faltar las disputas en el T-MEC. Integralia da una alta probabilidad a que EU y Canadá soliciten un panel en energía para el primer trimestre con el sesgo de perder. También está la prohibición al maíz transgénico. Si bien se aplazó la entrada del decreto al 2025, Integralia lo mantiene como asechanza.

Así que mucha incertidumbre.

HASTA 20,000 MDD EL AGUJERO EN CREDITO PARA PYMES

Se calcula que la astringencia crediticia en el año, que impactará en particular a las pymes, significará un agujero de unos 20,000 mdd. Es lo que cubren básicamente los intermediarios no bancarios como las sofomes, ahora con márgenes de maniobra limitados por el enraquecimiento del fondeo. Los miembros de ABM que preside **Daniel Becker** no necesariamente saldrán al quite. No es su segmento objetivo.

MANTENDRÁN EU Y CANADÁ PRESIÓN A MÉXICO POR ENERGÍA

Para la IP queda claro que EU y Canadá no bajarán la guardia en lograr que el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** ajuste su política energética. Si bien **Justin Trudeau** y su ministra **Mary Ng** fueron más vocales al respecto, el asunto también es vital para **Joe Biden** dado el proyecto regional de semiconductores que se planteó. Como quiera no hay nada escrito, y se cree que la presión continuará con todo en las próximas semanas, antes de proceder más a fondo en el ámbito del T-MEC.

AVANZA MONEX, VIENE ALEÁTICA Y 14 DEJAN LA BMV

Ayer Monex de **Héctor Lagos** notificó que concluyó la recompra de sus acciones para deslisterse de la BMV que dirige **José-Oriol Bosch**. En breve se formalizará la operación anunciada en agosto. Pronto deberá reproducirse algo similar con Aleática que lleva **Rubén López**. Con ello habrán dejado el mercado 14 emisoras: Rassini, Bio Pappel, General de Seguros, IEnova, Santander, Lala, Elementia, Fortaleza, Bachoco y Crédito Real.

AJUSTA BANCO MUNDIAL A 0.9% Y SHCP PRESUPUESTO IRREAL

Inicia el año y comenzaron los ajustes a las expectativas de crecimiento del país. Banco Mundial, bajó su expectativa de 1.8% a sólo 0.9% para este 2023. Obvio, a años luz del escenario del 3% que la SHCP de **Rogelio Ramírez de la O** utilizó en el presupuesto, a todas luces irreal.

@aguilar_dd
albertoaguilar@dondinero.mx



Se comenta sólo con... ¿A qué nos enfrentamos?

Por Carlos Ramos Padilla*

Estamos entrando a una zona de riesgo en donde vemos venir un tsunami y no nos estamos preparando. Los pendientes de presidencia crecen al igual que los frentes innecesariamente abiertos, veamos: hay muchas dudas y sospechas sobre la detención de Ovidio Guzmán (actuaron agentes extranjeros, por qué no ha sido presentado a los medios, será extraditado, fue presión de Biden, han capturado a maleantes en Culiacán que incendiaron comercios y quemaron vehículos?); el atentado a Ciro Gómez Leyva que pese a su gravedad no se han evidenciado avances; el caso de la ministra Yasmín Esquivel que con el peritaje esperado de la UNAM se doblará a las conclusiones gubernamentales; la fractura diplomática con Perú y sus delicadas consecuencias; los constantes accidentes en el transporte público y la impunidad con que se protege a los responsables...en fin, eventos muy delicados sin conclusión, sin información y bajo la tutela de un gobierno seriamente inclinado a proteger los "derechos de los delincuentes".

Entonces nos enfrentamos a una administración omisa y cómplice de irregularidades como los dispendios en las obras faraónicas del mandatario en tanto el despilfarro también se observa en campañas electorales irregulares y retadoras. Las imposiciones presidenciales se disfrazan de "encuestas" y Delgado queda solamente como un títere manipulado. AMLO destapa sus "corcholatas" en un perverso juego distractor pero que arranca un enfrentamiento patológico por conseguir el poder como sea y atropellado al que se confía.

Un presidente que trata de ocultar sus iniciativas acusando "seguridad nacional" incluyendo su inestable estado de salud y por ello lanza lo que llama su "testamento político". Después de mostrar su bajo nivel frente a Trudeau y Biden, AMLO continuará con su demagogia populista defendiendo y afilando a tiranos extranjeros. Ha mostrado

que prefiere colocar a México como defensor de los autoritarios que como negociador con potencias industrializadas. Es contrario al aspiracionismo y al capitalismo, por tanto, sus acciones de carácter social lo inclinan hacia un comunismo añejo y anacrónico. Viene dos procesos electorales importantes en donde lo más notorio de los morenistas es la violación a la ley tolerada y amparada desde Palacio. Sus candidatos a Coahuila y al Edomex están marcados por abusos e ilícitos. La destrucción del INE es un propósito cotidiano, pero habla con demócratas invitados a una Cumbre trilateral que refrendan el respeto a las decisiones ciudadanas y no a los caprichos presidenciales.

No se ha terminado el asunto de la militarización y venos a un grupo criminal muy superior a las Fuerzas Armadas pero la intención de generar más beneficios de toda índole a los mandos militares mientras que a la tropa la mantienen como carne de cañón, albañiles o policías sin tolete. Dos años de cierre de gobierno donde el mandatario se burla diciendo que no me salgan con que "la ley es la ley" y que la pandemia le cae "como anillo al dedo".

La persecución contra los medios y periodistas se incrementará y los asesinatos de los colegas solamente son un obituario archivado por inconveniente.

Así pues, nos enfrentamos a un escenario incierto, cargado de malas decisiones en el presupuesto y administración nacionales, con ataques furibundos a la oposición, noticias desagradables de corrupción, desmantelamiento de leyes y reglamentos electorales que se deberían respetar, un presente débil que cierra débil y enfrentado con todos y un desmedido crecimiento, peligroso, del crimen organizado en todos los rincones, niveles y decisiones en el país. Serán dos años terribles que marcarán el destino de un gobierno malo y manipulador. Ni ha sido honesto y si brutalmente agresivo.

* Conductor del programa **VaEnSerio** mexiquensetv canal 34.2 izzi 135 y mexiquense radio.

@cramospadilla







Debido a que se trata de reformas secundarias, Morena requiere de mayoría simple, por lo que se da por sentado que dichos cambios serán aprobados para reformar el sistema político-electoral del país rumbo a las elecciones federales del 24.

Prácticamente en este 2023 nos enfocamos al “último tramo” de la actual administración que deberá entregar el poder el año próximo. El inicio de año ha estado marcado por la presencia en la Ciudad de México del presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, quienes han participado en la llamada cumbre “de los tres amigos”, líderes de América del Norte.

Muchos temas están en la agenda nacional, independientemente de la trascendencia que implican las relaciones de México con sus vecinos del norte; con Estados Unidos, el tema migratorio y de seguridad en la frontera entre ambos países. Y con Canadá, el tema del respeto a las reglas del tratado comercial T-MEC.

Es por ello que, al regresar en febrero próximo las sesiones tanto del Senado de la República como de la Cámara de Diputados, destaquen varios asuntos que, sin duda, repercutirán en la próxima carrera presidencial, iniciada “prematuramente” por el presidente López Obrador.

El primer tema pendiente en la llamada Cámara alta será retomar, precisamente, el asunto de la reforma electoral promovida por el titular del Ejecutivo federal, misma que fue aprobada entre los diputados, luego modificada en el Senado para regresar a San Lázaro y de nuevo modificada a última hora antes de que concluyera el pasado periodo de sesiones.

Debido a que se trata de reformas a leyes secundarias, Morena requiere de mayoría simple por lo que se da por sentado que dichos cambios serán aprobados para reformar el sistema político-electoral del país rumbo a las elecciones federales del 24.

Atrás quedaron las bravuconadas de los líderes parlamentarios del partido oficial en el sentido de operar desafueros en contra de quienes, desde la oposición, impidieron las reformas constitucionales para debilitar al INE y garantizarle al actual

gobierno “la operación electoral” para el año próximo a fin de beneficiar a sus candidatos.

Después de lo anterior, el Legislativo deberá concentrarse en iniciativas en materia de seguridad, soberanía y protección a las mujeres, por lo que se espera que se retomen los temas que aún están pendientes de aprobación en el pleno de ambas cámaras. En la congeladora hay dos iniciativas que buscan tipificar como delito la “violencia vicaria” como parte de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Mucho de la vida pública nacional girará en torno de la carrera de las corcholatas, en la que pareciera que nada está aún definido, como ya se ha visto en los primeros días de este mes de enero.

TODO LISTO... Donde ya todo está preparado es en Yucatán, con motivo del Cuarto Informe del gobernador Mauricio Vila Dosal, uno de los mencionados, incluso, por el propio presidente López Obrador como precandidato de la oposición a la Presidencia de la República.

El domingo próximo, Vila Dosal ofrecerá un informe del estado que guarda la administración local, una de las más exitosas a nivel nacional por el alto grado de resultados en materia de Seguridad y Crecimiento Económico. El evento, al que se espera acudan prominentes figuras del panismo del país, se llevará a cabo en el Centro Internacional de Congresos de Mérida. Por lo pronto, en estos días se lleva a cabo el Mérida Fest con más de 200 eventos culturales con 730 artistas y la presencia de 10 países invitados como Cuba, España, Portugal, Colombia, Israel y Francia. El trabajo en equipo que han logrado el alcalde meridano, Renán Barrera, y el gobernador Vila Dosal, se ha visto reflejado en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y la cantidad de proyectos urbanos que repercuten en mejores empleos y una sólida economía local. Recientemente, la Ciudad Blanca celebró 481 años de su fundación, en la que destacó la cultura, la gastronomía y la música de la capital yucateca.

El primer tema pendiente en la Cámara alta será retomar la reforma electoral.



EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO: 6° DE PROCESO ORAL EN MATERIA FAMILIAR, EXP. No. 107/2022, SECRETARÍA "A".

C: MARIA DE LOURDES GARDUÑO GARCIA
C: RODRIGO ARMANDO TREJO CISNEROS

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORAL FAMILIAR, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JUAN CARLOS ROBLES CONTRERAS EN CONTRA DE MARIA DE LOURDES GARDUÑO GARCIA Y RODRIGO ARMANDO TREJO CISNEROS, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DE PROCESO ORAL, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 107/2022. - "...Ciudad de México a diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno. MANIFESTACIONES Agréguese a sus autos el ocu-rso suscrito por JUAN CARLOS ROBLES CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familiar de la Ciudad de México, a quien se le tiene por hechas las manifestaciones a que hace referencia y atendiendo a las mismas se procede a proveer su escrito de cuenta en los siguientes términos: EMPLAZAR POR EDICTOS En tal orden de ideas y atendiendo a los diversos informes rendidos por el Instituto Nacional Electoral, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Primera Secretaria de Acuerdos de la H. Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Teléfonos de México, toda vez que han sido agotados todos los domicilios proporcionados por las diversas institucio-nes, sin que hasta el momento haya sido posible localizar a los Ciudadanos MARIA DE LOURDES GARDUÑO GARCIA y RODRIGO ARMANDO TREJO CISNEROS; en consecuencia resulta procedente atender lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad. SE ORDENA GIRAR OFICIO Se ordena emplazar a los Ciudadanos MARIA DE LOURDES GARDUÑO GARCIA y RODRIGO ARMANDO TREJO CISNEROS, a través de EDICTOS que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico EL DIARIO DE MÉXICO para que, dentro del término de QUINCE DÍAS hábiles, produzca su contestación a la demanda instaura-da en su contra, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 1035 del Código de Procedimientos Civiles aplicable en la Ciudad de México, apercibido que en caso de omisión se tendrá por contestada la misma en sentido negativo de con-formidad con lo establecido por el artículo 1042 del Código Procedimientos Civiles de esta Ciudad. Quedando a su disposición en la secretaría "A" de este Juzgado, el traslado en copias simples de la demanda y que fueron exhibidas por la parte actora. TURNO UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Túrnese los autos al Ciudadano Director de la Unidad de Gestión Administrativa, para que, a través de su per-sonal a cargo, ELABORE LOS EDICTOS SEÑALADOS. A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL EMPLAZAMIENTO ORDENADO A LOS CODEMANDADOS, de conformidad con el artículo 94 fracción I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Justicia de la Ciudad de México. Notifíquese. - Lo proveyó y firma la Ciudadana Juez Sexta de Proceso Oral en Materia Familiar Licenciada MARIA DEL ROCIO MARTÍNEZ URBINA, ante la Secretaria Judicial "A" Licenciada AMALIA MEJÍA SORIANO, con quien actúa, autoriza y da fe..." (sic)

CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE NOVIEMBRE DEL
2022
C. SECRETARIA JUDICIAL "A"
LICENCIADA AMALIA MEJÍA SORIANO
RÚBRICA.



DESDE SAN LÁZARO

Goodbye Biden y regreso a lo mismo

**Alejo
Sánchez
Cano**

Trascendente que se reúnan los tres presidentes de América del Norte para atender diversos temas de la agenda trilateral, sin embargo, la visión que tienen Joe Biden y Justin Trudeau sobre energías limpias, desarrollo económico de la región, migración y el combate al trasiego de drogas, principalmente de fentanilo, no son similares a las que maneja Andrés Manuel López Obrador y por ello, los resultados tangibles de la cumbre se dispararán con el paso del tiempo.

Yo no creo que el presidente mexicano cambie su cosmovisión política en torno al manejo de los energéticos y a la apertura que se debe dar al capital privado para invertir en este sector, y menos dejar atrás el consumo de combustóleo y carbón para darle preeminencia a las energías limpias.

De igual manera, su política de "Abrazos, no balazos" se mantendrá durante toda la gestión en detrimento del Estado de derecho y el orden constitucional.

Es decir, el avance del narcoterrorismo y el control que han impuesto los criminales en vastas zonas del territorio nacional, seguirán mientras no cambie el modelo político que impulsa AMLO.

Simplemente, en el caso de Ovidio Guzmán se hará todo lo posible para evitar su extradición a Estados Unidos, merced a triquiñuelas legaloides que ponen en evidencia la falta de voluntad política del gobierno de la 4T para que ello ocurra.

El tráfico de drogas de nuestro país hacia Norteamérica es alarmante y ahora con la droga de la muerte como es el fentanilo, pues a diario ocurren cientos de muertes en aquellos lares.

Joe Biden aceptó asistir a la cumbre para establecer la exigencia de su gobierno en torno a esta droga y en general a enfatizar su reclamo por el crecimiento de los cárteles

mexicanos, que ya representan una seria amenaza para la seguridad interior de Estados Unidos.

Desde luego, la migración irregular hacia Estados Unidos es el otro tema de relevancia en la agenda de nuestros vecinos del norte y en donde el gobierno de AMLO juega un papel determinante tanto para regularizar los flujos migratorios, como para convertirse en un tercer país seguro, para albergar a los migrantes en tránsito hacia EU.

Para López Obrador, es fácil culpar al gobierno estadounidense por la migración irregular, a tal grado de exigir que los americanos destinen más recursos económicos a Centroamérica y el Caribe, a lo que Joe Biden se opuso, porque los gobiernos locales solo extienden la mano, pero no hacen gran cosa para generar fuentes de trabajo y condiciones mínimas de seguridad pública para que esos migrantes no abandonen sus lugares de origen.

Desde luego, el tema es muy complejo y tiene múltiples aristas para encontrar una solución, empero, insistimos, la visión de AMLO se contraponen con la de sus homólogos.

Desde que asumió la Presidencia, López Obrador ha buscado abandonar la causa de América Latina frente al "imperialismo", pero ello no solo no ha sido posible, sino que México ha perdido fuerza en la región.

Cuáles serán las cuentas que entregará el mandatario mexicano al término de su gestión en torno a la relación con Estados Unidos y Canadá. Seguramente serán negativas en virtud de que es incompatible la visión de un político que es un miembro preeminente del Foro de Sao Paulo, instancia política regional que se opone al avance del "imperialismo yanqui y de los regímenes democráticos".

El discurso de AMLO en torno a la inequidad social de la región es

repetitivo, y hasta grosero al exigir dólares a Estados Unidos, cuando los gobiernos locales como el de México, generan más pobreza y marginación.

Ahora resulta que el desastre que está dejando la 4T es culpa de la Casa Blanca.

Seriedad, señores.

Eso de culpar a otros de nuestros propios yerros es muy propio de AMLO y no solo en el reparto de culpas hacia nuestros vecinos del norte, sino hacia el pasado y el "conservadurismo".

Será culpa de los gringos el estrangulamiento de las finanzas públicas mexicanas, al destinar la mayor parte de los recursos públicos al aeropuerto Felipe Ángeles, la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya; así como para fondear los programas de asistencia social con tintes electorales y que obliga al gobierno a contratar deuda pública en niveles inéditos. Simplemente para este año, en el Congreso, Morena y sus aliados le autorizaron al presidente un techo de endeudamiento de 1.3 billones de pesos.

Y de la democracia mexicana mejor no hablamos, ya que es evidente la estrategia del gobierno para debilitarla al pulverizar al INE y a los tribunales electorales, amén de pretender aniquilar a la oposición mediante reformas a leyes secundarias que impidan tener representación suficiente en el Congreso.



Exhiben a Delfina por el famoso diezmo

LA LOSA DE TEXCOCO

REDACCIÓN

EDOMEX.- Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) acusó que la abanderada de Morena por la gubernatura del Estado de México, Delfina Gómez, incluyó en su equipo de precampaña a Horacio Duarte e Higinio Martínez.

Tanto Duarte como Martínez, según MCCI, estuvieron involucrados en los descuentos ilegales de 10 por ciento del salario de 472 empleados del gobierno de Texcoco cuando era encabezado por Delfina Gómez.

"Horacio Duarte, quien será el coordinador de precampaña en el Edomex, avaló con su firma el descuento de un porcentaje del sueldo a los trabajadores.

"El senador Higinio Martínez acompañará a Delfina como delegado especial en la elección en el Edomex; el expediente del INE que documentó el 'diezmo' identifica a Higinio como líder del Grupo Acción Política.

FACTURERA



• Un dueño está ligado con el cobro de 'diezmo' a trabajadores de Texcoco para beneficio de Morena



No se olvida el moche de Texcoco

ROBO



• El administrador de otra compañía soñó presu-
mir en redes su cercanía con políticos morenistas





GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Sistema de Transporte Colectivo
Metrorey
Licitación Pública Internacional Abierta
Resumen de Convocatoria



El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorey", y artículos 1, 3 fracción II, 4, 7 fracción II, 324 fracción I, 29 fracción II, 32, 33, 35, 39 fracciones VI y XI y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2022, CONVOCA a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional de carácter abierto para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios, los que a continuación se indican:

No. de Licitación STCM-01-2023-DAF:

No. de licitación	Costo de Bases	Límite de inscripción	Visita al Sitio	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico	Apertura Económica	Fallo y adjudicación	Firma del contrato
STCM-01-2023- DAF	Sin costo	26 de enero de 2023 16:00 hrs	20 de enero de 2023 09:00 hrs	24 de enero de 2023 10:00 hrs	02 de febrero de 2023 10:00 hrs	07 de febrero de 2023 16:00 hrs	07 de febrero de 2023 16:00 hrs	La hora, fecha y lugar se informarán puntualmente en el desarrollo de las etapas de la Licitación	La hora, fecha y lugar se informarán puntualmente en el desarrollo de las etapas de la Licitación
Plazo de ejecución		Inicio	Terminación	Capital Contable mínimo requerido	Experiencia o capacidad técnica del Licitante y de los profesionistas responsables de la supervisión				Porcentaje del anticipo a otorgar
1,658 Días Naturales		15 de febrero de 2023	31 de agosto de 2027	\$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.)	Experiencia y acreditaciones para realizar la evaluación de la conformidad de la infraestructura y la evaluación independiente de seguridad (ISA) en trenes eléctricos elevados, trenes ligeros, metros, monorrielles o ferrocarriles urbanos, habiendo participado en al menos la ingeniería, supervisión o certificación de un monorriel en cualquier parte del mundo.				0%
Partida	Cantidad	Unidad de Medida		Descripción					
1	1	Catálogo		Contrato de prestación de servicios relacionados con la obra pública, a precios unitarios, consistentes en la evaluación de la conformidad y evaluación independiente de seguridad del proyecto integral de las líneas 4, 5 y 6 del STC Metrorey.					
Condiciones Generales de la Licitación									
Ubicación		Trayectoria de las Líneas 4, 5 y 6 del Metro en el Área Metropolitana de Monterrey.							
Forma de Pago:		Contra presentación y aceptación de estimaciones. Conforme a lo establecido en las Bases de Licitación.							

Nota: La descripción detallada de los servicios a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las Bases de Licitación.

I.- CONSULTA DE BASES E INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.-

Los interesados en consultar las bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nta., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o en su caso, podrán solicitarlas por medio de correo electrónico: metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx con atención a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorey. Así mismo, se podrán descargar las bases del procedimiento de Licitación en la página web: <http://si.nl.gob.mx/vrwb/Concursos>.

Los interesados que deseen obtener su inscripción formal en la presente Licitación, es requisito indispensable que realicen lo siguiente seleccionando cualquiera de las dos opciones: 1. Acudan a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nta., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o 2. La soliciten por medio de correo electrónico a la dirección: metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx. En ambos casos, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, de acuerdo con el protocolo establecido dentro de las Bases de Licitación, y hasta antes de las 16:00 horas del día 26 de enero de 2023, entregando la siguiente documentación:

(1) Solicitud escrita en original y en español, bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste su interés en participar en la presente licitación; y, el domicilio y teléfono de sus oficinas, la cual deberá estar debidamente firmada de forma autógrafa por EL LICITANTE, su representante legal o, en su caso, el representante común.

(2) Último Estado Financiero Audito por Contador Público Independiente o de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2021) o su equivalente para el caso de personas extranjeras sin domicilio en el país, que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido en la Convocatoria para esta Licitación. Para el caso de documentos realizados en un idioma diferente al español, estos deberán adjuntar su debida traducción de conformidad con lo establecido en la BASE 1.4 de esta Licitación.

La declaración deberá incluir el sello electrónico de recepción por parte del SAT o bien, en su caso, el sello de recepción de la oficina fiscal o Banco en que se presentó o su equivalente para el caso de personas extranjeras sin domicilio en el país.

Con excepción del Dictamen Financiero o Fiscal del Auditor, el Estado Financiero Audito o la Declaración Anual deben estar rubricados por el Representante Legal.

Para el caso de LICITANTES con domicilio fiscal en el extranjero, en cuyo país exista un ejercicio fiscal diferente al de los Estados Unidos Mexicanos, apostillará lo señalado en el primer párrafo de este punto de acuerdo con el ejercicio fiscal que le rija, en relación con la fecha del acto de presentación de apertura de proposiciones, debiendo adjuntar los documentos que acrediten el marco normativo que les rige y su debida traducción para el caso que dicho(s) documento(s) vengan en un idioma distinto al establecido en la base 1.4 de esta Licitación.

En el caso del Estado Financiero Audito (o Dictamen) este deberá integrarse como mínimo con el Dictamen del Contador Público el Estado de Posición Financiera, Estado de Resultados, Estado de variación del capital contable y de Inversión de los accionistas, que contengan la comparativa financiera de los dos últimos años, Notas a los Estados Financieros y el comparativo de razones financieras básicas, rubricando cada una de las hojas.

Los Licitantes deberán adjuntar copia de la cédula profesional del Contador e identificación oficial (INE o Pasaporte) del mismo o sus equivalentes para el caso de personas extranjeras sin domicilio en el país. Tratándose de Licitantes de nacionalidad extranjera, podrán agregar el documento oficial que autorice al profesionista para auditar sus Estados Financieros, además de su identificación oficial, de preferencia el pasaporte.

En el caso de estar estos documentos en un idioma distinto al español, deberá incluirse su correspondiente traducción.

(3) Testimonio del acta constitutiva y todas sus modificaciones, o su equivalente para el caso de personas extranjeras sin domicilio en el país, en caso de estar redactados en otro idioma distinto al español, se deberá incluir su correspondiente traducción.

(4) Cédula de Identificación Fiscal o Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT. Tratándose de LICITANTES extranjeros deberán acreditar, conforme a sus países de origen, el documento en que conste que se encuentran inscritos ante las autoridades fiscales que correspondan o, en su caso, documento fiscal que le permita trabajar y facturar en el país.

(5) Poder o poderes notariados a favor de quien firmará las propuestas. En caso de que los documentos se encuentren redactados en un idioma distinto al español, además del original deberán agregar una traducción simple al español. En caso del Licitante Ganador para la firma del Contrato, se requerirá el documento apostillado para el caso de que dicha personalidad jurídica sea de una persona extranjera.

(6) Identificación oficial del representante legal, tratándose de extranjeros con residencia en México, deberán además presentar el documento migratorio vigente que corresponda emitido por la autoridad competente. En caso de estar en otro idioma distinto al español, se deberá incluir su correspondiente traducción.

(7) Comprobante de domicilio de la empresa.

(8) En su caso, Registro Actualizado en la Cámara de la Industria correspondiente o su equivalente para el caso de personas extranjeras sin domicilio en el país.

(9) Para acreditar que el Licitante y sus profesionistas cuenten con la experiencia o capacidad técnica para realizar los trabajos motivo de esta licitación, deberá presentar: Experiencia en Supervisión, Administración y Control de Obra en proyectos de trenes ligeros, metros, monorrielles o ferrocarriles urbanos eléctricos, en cualquier país.

(10) Declaración escrita en original, en español, y bajo protesta de decir verdad, firmada por el licitante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

II. GENERALIDADES A CONSIDERARSE.-

El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español, salvo folletos que podrán presentarse en otro idioma con su respectiva traducción al español. La contratación se realizará con recursos estatales asignados de acuerdo a los Programas Estatales de Inversión (PEI).

Criterios de Adjudicación: Para la adjudicación del contrato, el S.T.C. Metrorey efectuará un análisis comparativo de las proposiciones admitidas que no fueron desechadas en el aspecto legal, técnico o económico y elaborará un dictamen en el que se tomarán en cuenta los criterios generales de adjudicación expresados en la Convocatoria, así como los siguientes: La disponibilidad del Licitante para la ejecución de los trabajos; Que no existan reclamaciones formales por la ejecución de otros contratos con el S.T.C. Metrorey o con alguna otra Dependencia u Organismo Oficial; el contrato se asignará a la persona que de entre los proponentes satisfaga la totalidad de los requerimientos técnicos, legales y económicos previstos en la Convocatoria y en las Bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del mismo; si dos o más proposiciones son solventes el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo o la oferta más ventajosa; el S.T.C. Metrorey no adjudicará el contrato cuando a su juicio los precios de las ofertas presentadas no fueren aceptables; en caso de que todas las proposiciones fueren desechadas se declarará desierto el concurso y se procederá a expedir nueva convocatoria.

El S.T.C. Metrorey, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.

Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico, Apertura Económica y Fallo Definitivo y Adjudicación, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de cualquier medio.

NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León a 09 de enero de 2023

AJENTAMENTE

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA
DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROREY
(RÚBRICA)



Nada personal, solo son negocios

Aunque le duela leerlo: en Culiacán se metió a una guerra contra el narco.

El gobierno ha presumido como un logro principal en materia de seguridad la captura de Ovidio Guzmán. Esta detención la logró cambiando radicalmente los ejes de su estrategia de seguridad: desató una guerra en Culiacán, no hubo abrazos sino muchos balazos, usó helicópteros para disparar contra los presuntos delincuentes, el Ejército actuó con una letalidad que implicó la muerte de 19 enemigos, la población civil estuvo en riesgo y sí de tuvo a un capo de renombre.

Ovidio no cayó por el dinero de los programas sociales ni por abrazar maleantes o por ordenar a los militares dejarse humillar. Cayó porque se usó toda la fuerza del Estado. Y aunque le duela al presidente leerlo con todas sus letras: en Culiacán, se metió a una guerra contra el narco.

Es decir, la captura del hijo del Chapo Guzmán, que le ha granjeado muchos aplausos, representó un viraje de 180 grados en la estrategia de seguridad del gobierno. ¿Será que el propósito de año nuevo de AMLO es ser el gobierno que hasta ahora no ha sido? ¿Será que en el año 5 ha decidido empezar a rectificar? ¿Querrá salvar su legado en lugar de heredar una bomba de tiempo?

¿Reconstruirá el aeropuerto de Texcoco? ¿Retirá el veto contra las farmacéuticas y resolverá el desabasto de medicamentos? ¿Aceptará recibir en Palacio Nacional para dialogar a los papás de niños con cáncer, a las víctimas de la violencia y a las colectivas feministas? ¿Reabrirá las guarderías, las escuelas de tiempo completo y a las estancias infantiles? ¿Detendrá la construcción del Tren Maya? ¿Priorizará las ener-

gías limpias más que su refinería hipercontaminante? ¿Quitará a Bartlett de la CFE? ¿Retomará el seguro popular? ¿Dejará en paz al INE? ¿Se volverá un presidente amigable a la inversión, dejará de romper contratos por capricho y cumplirá con el TLC? ¿Dejará de forzar el AIFA y se concentrará en recuperar el nivel 1 de seguridad aérea para México? ¿Le recomendará a Claudia Sheinbaum que deje de hacer campaña y se dedique a mejorar el metro? ¿Dejará de acosar a jueces, intelectuales, periodistas, académicos, ONGs, científicos, activistas y a cualquiera que sea vigilante y contrapeso de su poder, o sencillamente tenga una opinión distinta a la suya? ¿Se reunirá con dirigentes de partidos y líderes legislativos de oposición para llegar a acuerdos? ¿Será que se dio cuenta que ya es hora de gobernar como dijo que gobernaría, y nunca lo hizo?

No creo. Más bien veo lo de Ovidio como algo que tuvo que hacer y que hubiera preferido evitar. No como un giro en su política de seguridad, mucho menos la cancelación de su pacto electoral y financiero con el crimen organizado: basta detectar que dos mañaneras después ya estaba casi ofreciendo disculpas a los narcos y poniéndolos en la misma canasta que a los militares muertos en cumplimiento de su deber (a cuyo funeral no asistió).

Este no es un presidente que suele reconocer errores y enmendar. Él se sigue por su ruta y hasta donde tope. Claro, lo que termina topando es el país.

SACIAMORBOS

Aterrizó, pero ya ni siquiera despegó de ahí. La exhibida se cuenta sola. ●

historiasreportero@gmail.com





Signos vitales

Alberto Aguirre

alberto.aguirre@eleconomista.mx

Los intereses del IFT

Hace tres semanas, 25 mandos medios y superiores del Instituto Federal de Telecomunicaciones acudieron a la audiencia que los tres comisionados del órgano regulador concedieron a los representantes de AT&T. El único tema a tratar era, de acuerdo con la agenda pública divulgada en la víspera, la devolución del espectro radioeléctrico.

Una videoconferencia, que duró apenas 25 minutos. Los comisionados **Ramiro Camacho Castillo**, **Javier Juárez Mojica** —quien es presidente en suplencia por vacancia— y **Sóstenes Díaz González** escucharon la breve presentación de los representantes del agente económico: **Héctor Vázquez Lezama**, encargado de planeación de redes; **Daniel Ríos**, de asuntos externos y sustentabilidad; **Antonio Díaz Hernández**, de regulación y **Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar**, abogado de AT&T y quien hasta el 12 de febrero del 2020 presidió al IFT.

El pleno puede sesionar porque hay cuatro comisionados de los siete integrantes del órgano de gobierno, al que también está adscrito **Arturo Robles Rovalo**. Según lo dispuesto en el Artículo 28 constitucional, el Senado de la República debe nombrar a los comisionados del Instituto, incluido al presidente del pleno, quien ejercerá ese cargo durante cuatro años, renovable por una sola ocasión.

Hasta el 12 de febrero del 2020, Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar ocupó esa posición, tras de ser reelecto por los senadores el 3 de octubre del 2017. Tres semanas después, la Junta de Coordinación Política propuso una quinteta para seleccionar al nuevo presidente y resultó electo, en la segunda ronda, **Adolfo Cuevas Teja**, quien ya no pudo repetir en el cargo.

La audiencia del pasado 20 de diciembre tuvo efectos retardados. Desde el domingo pasado se han dado a conocer graves acusaciones contra varios comisionados, servidores y exservidores públicos —entre ellos Gabriel Contreras—, acusando corrupción, conflictos de interés, desmantelamiento de funcionarios de áreas clave para poner nuevos con el propósito de operar decisiones a modo, cosas que incluso, ha observado la propia Contraloría del órgano autónomo. La prensa especializada ha ventilado resoluciones favorables para a los inte-

reses de AT&T y América Móvil: a la primera le perdonaron 428 millones de pesos y a la segunda nada más y nada menos que más de 22,000 millones de pesos, todo de multas, esto es, por no cumplir sus obligaciones.

Hay un subtexto empresarial y una coyuntura política: la embestida oficial contra los órganos autónomos, que se extiende al INE y al Inai. Contra el IFT además se sumó una comunicación retomada el portal especializado en telecomunicaciones, Hoy en Telecom —que circuló profusamente en las oficinas del órgano autónomo— que refiere los presuntos actos de corrupción de los cuatro comisionados en funciones a favor de AT&T y Telmex.

El IFT cruza por un punto de inflexión. La omisión legislativa se combina con una imparable pérdida del capital humano formado en el organismo desde su fundación.

¿Conflicto de intereses? Ha llamado poderosamente la atención que ante este gran *cocktail* de problemas impera el silencio sepulcral. Es urgente que estos actos que hasta ahora han carecido de transparencia, se investiguen con toda seriedad y al más alto nivel. No se puede beneficiar a unos en perjuicio del erario que beneficia a todos y poniendo en riesgo la competencia en el sector.

¿O es que cuando el río suena...?





Elecciones: legalizar lo ilegal

Con sobrada razón los que creemos en la democracia y en el Estado de derecho estamos alarmados por lo que se vislumbra hacia las elecciones de 2024.

No vuelvo sobre los repetidos intentos gubernamentales de debilitar al INE a través del estrangulamiento presupuestal y la cruzada presidencial para desacreditarlo.

Apunto a que con las nuevas leyes electorales —el llamado plan B— se quiere infringir el mayor daño legislativo posible al INE y al Tribunal Electoral más allá de la pretendida y fallida reforma constitucional. Apunto sobre todo a que entre tanto ir y venir de la Cámara de Diputados a la de Senadores del plan B, quizá al lector le pasó desapercibida la aprobación de al menos dos reformas que dan amplia ventaja a las *corcholatas* o pre-pre-precandidatos del partido en el gobierno: las leyes generales de Comunicación Social de Responsabilidades Administrativas.

Estas nuevas leyes dan rienda suelta a los “entes públicos” —o sea, todos los integrantes de las administraciones públicas federal y estatales— para hacer propaganda electoral y promoverse.

Desde luego no la llaman propaganda electoral, sino “campañas de comunicación social” o “propaganda gubernamental”, pero todos sabemos que la modificación a estas leyes significa eliminar aquello que Morena, cuando era oposición, consideraba una competencia desleal para mantenerse en el poder.

Lo que se ha legalizado es que las *corcholatas* puedan pasearse por cualquier plaza pública de cualquier lugar y por cualquier motivo para presumir, “según sus datos”, los logros gubernamentales sin estar sujetas a sanciones por responsabilidades administrativas o políticas. Para muestra un botón: más allá del trágico, nuevo y enésimo “incidente” en el Metro, **Sheinbaum** impartiendo una conferencia en Morelia sobre Políticas exitosas de gobierno para elevar su reconocimiento y popularidad. Francamente, uno tiene derecho a preguntarse si es la jefa de Gobierno de la CDMX o ya de plano delegó esa función para andar en campaña.

Las *corcholatas*, alentadas y avaladas por el Presidente, han estado promoviéndose como aspirantes presidenciales desde el año pasado. Ni a uno ni a otras les importó la ilegalidad, pero ahora lo podrán hacer legalmente escudándose

en el derecho a la libertad de expresión y “el derecho de la ciudadanía a la información sobre la actuación y rendición de cuentas de los *entes públicos*”. Lo podrán hacer por cualquier medio porque la propaganda gubernamental quedó redefinida como el “conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones y proyecciones difundidas con cargo al presupuesto público, ... o mediante el uso de tiempos oficiales, por un ente público, con el objeto de difundir el quehacer, las acciones o los logros relacionados con sus fines”. Varios partidos ya han anunciado su intención de interponer ante la Corte recursos de inconstitucionalidad por los cambios a estas dos leyes. ¡Cómo estarán las cosas que una *corcholata* (**Ebrard**) ya ha denunciado al equipo de otra (**Sheinbaum**) ante la FGR por delitos electorales; en particular por el desvío de recursos públicos y posible coacción!

La reforma electoral completa, conocida como plan B —esa que **Ernesto Núñez** ha dicho se trata de *destazar* al INE—, no pudo concluir su trámite legislativo, pero muy probablemente se apruebe nada más cimiento el periodo legislativo en febrero. Esto, a pesar de que el propio coordinador de los morenistas en el Senado ha dejado de manifiesto en un documento que ese conjunto de leyes tenía al menos 21 vicios de inconstitucionalidad.

De haber congruencia tendríamos no sólo al secretario de Relaciones Exteriores, sino también al líder de la fracción parlamentaria morenista en el Senado, interponiendo una o varios recursos ante la Corte.



Los cambios al modelo de comunicación política, el uso de recursos públicos para propaganda gubernamental con intenciones evidentemente partidistas y, de ser aprobadas, las leyes que dismantelan al INE, provocarán una avalancha de acciones de inconstitucionalidad y amparos ante la Corte.

Esta debería decidir con bastante celeridad sobre la constitucionalidad de las leyes ya aprobadas y las que probablemente se aprueben. Mientras no lo haga, las *corcholatas* y el partido en el gobierno seguirán teniendo enormes ventajas electorales.

Por este solo motivo, la Corte deberá dejar atrás la costumbre de aplazar sus decisiones por meses y años en cuestiones fundamentales para la gobernabilidad del país. Pero si ésta no fuera razón suficiente, habría que alertar que, en materia electoral, hay un límite más: las leyes electorales deben estar publicadas 90 días antes de que inicie el periodo electoral (septiembre 2023). Esto quiere decir que el entramado legal electoral tiene que estar definido a más tardar el 31 de mayo. Segura estoy de que, en estos nuevos tiempos, la Corte, como cuerpo colegiado, asumirá su gran responsabilidad.



EN RIESGO, LAS COALICIONES, SEÑALA

Ruiz Massieu prevé éxodo tricolor si Alito insiste en controlar PRI

Llama a Moreno a cumplir su palabra y convocar para renovar la dirigencia

Si el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, persiste en tener "actitudes autoritarias, excluir la pluralidad y querer controlar el partido hasta 2025, se generará una división y un éxodo que debilitaría no sólo al instituto político, sino, sobre todo, debilitaría una eventual coalición electoral rumbo a la elección presidencial de 2024", advirtió la senadora Claudia Ruiz Massieu.

En entrevista con el periodista René Delgado para su programa *Entre Dichos* de EL FINANCIERO Bloomberg, la aspirante a la candidatura del PRI a la Presidencia planteó la urgencia de que el Instituto Nacional Electoral (INE) y, en su momento, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resuelva la impugnación de la reforma a los estatutos del PRI que permitirían a Moreno Cárdenas extender su dirigencia hasta 2024.

No obstante, la excanciller en el gobierno de Enrique Peña Nieto urgió a Alejandro Moreno a cumplir su palabra y convocar a la renovación de la dirigencia, para que, en agosto de este año, los priistas puedan tener una "dirigencia más fuerte, que genere mayor inclusión y una mayor fortaleza" del instituto político.

"Ésa es la responsabilidad que tiene un dirigente, no permanecer en el poder, sino llevar a la organización a un mejor momento y a una mejor etapa. Es lo que le diría, es lo que le he dicho y es lo que le volveré a decir si lo tuviera enfrente", declaró.

Puso énfasis en que el objetivo es que este tema "no pese" sobre la

posibilidad de concretar una coalición electoral y una alianza amplia con la ciudadanía que permita a la oposición ser más competitiva en 2024 y construir un proyecto que verdaderamente pueda entusiasmar a la ciudadanía.

¿No temes un nuevo éxodo priista? —se le cuestionó.

—Yo creo que si se persiste en tener actitudes autoritarias, en querer controlar el partido y en excluir la pluralidad que vive dentro del PRI, sí es probable que se pueda generar una división y un éxodo que debilitaría al partido, que debilitaría a una eventual alianza y coalición, y que mermaría otra vez la fortaleza y la credibilidad del PRI ante la ciudadanía —advirtió.

Destacó que entre la militancia priista existe la preocupación de que se divida el PRI, por lo que "no podemos dejar que sólo un grupo se quede con el control ya desde ahorita y hasta 2025".

Redacción

FOCOS

La advertencia. "Si no somos capaces de mostrar que hemos evolucionado y que nos podemos adaptar a los tiempos, pues yo sí creo que el PRI irá perdiendo el respaldo", indicó Ruiz Massieu.

Al interior. La excanciller mexicana aseguró que entre la militancia priista existe la preocupación de que se divida el PRI, de cara a las elecciones de 2024.





DIÁLOGO. El periodista René Delgado y la senadora Claudia Ruiz Massieu.





OPINIÓN

**NOMBRES, NOMBRES
Y... NOMBRES**

ALBERTO AGUILAR

**Integralia: panel de energía en T-MEC
alto riesgo, margen fiscal corto y en peligro INE**

Ni en lo económico, ni en lo político este 2023 será fácil. La consultora Integralia que comanda **Luis Carlos Ugalde** acaba de difundir un documento a su clientela en donde enumera los diez riesgos más relevantes en el escenario. Fechado este lunes fue coordinado por el propio Ugalde, **Carlos Ramírez** y **Paulina Creuheras**.

Con alta probabilidad se visualiza que el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** intensifique sus embates contra el INE, máxime la salida de 4 consejeros para abril, en este caso **Lorenzo Córdova**, **Ciro Murayama**, **Adriana Favela** y **Roberto Ruiz Saldaña**.

Los grupos criminales aprovecharán el momento para imponer o extender acuerdos con los gobiernos para operar con impunidad. También se visualiza mayor hegemonía regional de Morena con el triunfo electoral en al menos 2 estados, entre ellos Coahuila y Edomex.

Igual se prevé que AMLO mantenga la promoción hacia la militarización en tareas civiles y que los militares tengan mayor injerencia en la elección del 2024.

La corrupción tampoco desaparecerá y continuarán las prácticas de contratación opacas. Además se intensificarán los actos anticipados de campaña por los aspirantes de Morena y el ejecutivo mantendrá los ataques contra el poder judicial.

En lo económico está la recesión en EU, que pegará a México con menores exportaciones y remesas. Frente a ello el gobierno tendrá menor margen de maniobra, debido a su estrecho espacio fiscal. Por ello las finanzas públicas se tornan más vulnerables.

En la radiografía no pueden faltar las disputas en el T-MEC. Integralia da una alta probabilidad a que EU y Canadá soliciten un panel en energía para el primer trimestre con el sesgo de perder. También está la prohibición al maíz transgénico.

Si bien se aplazó la entrada del decreto al 2025, Integralia lo mantiene como asechance.

Así que mucha incertidumbre.

**HASTA 20,000 MDD EL AGUJERO
EN CREDITO PARA PYMES**

Se calcula que la astringencia crediticia en el año, que impactará en particular a las pymes, significará un agujero de unos 20,000 mdd. Es lo que cubren básicamente los intermediarios no bancarios como las sofomes, ahora con márgenes de maniobra limitados por el enraquecimiento del fondeo. Los miembros de ABM que preside **Daniel Becker** no necesariamente saldrán al quite. No es su segmento objetivo.

**MANTENDRÁN EU Y CANADA
PRESIÓN A MEXICO POR ENERGIA**

Para la IP queda claro que EU y Canadá no bajarán la guardia en lograr que el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** ajuste su política energética. Si bien **Justin Trudeau** y su ministra **Mary Ng** fueron más vocales al respecto, el asunto también es vital para **Joe Biden** dado el proyecto regional de semiconductores que se planteó. Como quiera no hay nada escrito, y se cree que la presión continuará con todo en las próximas semanas, antes de proceder más a fondo en el ámbito del T-MEC.

**AVANZA MONEX, VIENE
ALEÁTICA Y 14 DEJAN LA BMV**

Ayer Monex de **Héctor Lagos** notificó que concluyó la recompra de sus acciones para deslistarse de la BMV que dirige **José-Oriol Bosch**. En breve se formalizará la operación anunciada en agosto. Pronto deberá reproducirse algo similar con Aleática que lleva **Rubén López**. Con ello habrán dejado el mercado 14 emisoras: Rassini, Bio Pappel, General de Seguros, IEnova, Santander, Lala, Elementia, Fortaleza, Bachoco y Crédito Real.

**AJUSTA BANCO MUNDIAL A 0.9%
Y SHCP PRESUPUESTO IRREAL**

Inicia el año y comenzaron los ajustes a las expectativas de crecimiento del país. Banco Mundial, bajó su expectativa de 1.8% a sólo 0.9% para este 2023. Obvio, a años luz del escenario del 3% que la SHCP de **Rogelio Ramírez de la O** utilizó en el presupuesto, a todas luces irreal.



BAJO RESERVA

Da Pemex cuestionable contrato multimillonario

:::: En Pemex, nos hacen ver, se siguen otorgando contratos cuestionables. Hace unos días, Petróleos Mexicanos, que dirige **Octavio Romero Oropeza**, adjudicó un contrato vía directa a la firma Interconecta, de Grupo Altavis-



Octavio Romero

ARCHIVO EL UNIVERSAL

ta, del empresario **Ricardo A. Orrantía Cantú**, para prestar el "servicio de impresión, fotocopiado y escaneo a través de equipos multifuncionales" por un monto de mil 256 millones 436 mil 451 pesos. Nos recuerdan que el empresario Orrantía estuvo involucrado en el fraude del programa Enciclomedia durante el sexenio del expresi-

dente panista **Vicente Fox**, al que por cierto parece ser que se le dio carpetazo. Nos dicen que, aunque se asegura que este gobierno no es como los de antes, al parecer los empresarios ganones sí son los mismos de antes.

Todos quieren que se apruebe pronto el Plan B de AMLO

:::: A tres semanas de que dé inicio el nuevo periodo ordinario, el Senado se alista para abordar como máxima prioridad, la minuta del Plan B de la reforma electoral impulsada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**. La mayoría integrada por Morena, PT, Partido Verde y PES cuentan con los votos para agilizar el trámite para su rápida aprobación, a fin de que entre en vigor lo antes posible. Nos dicen que al llamado Bloque de Contención, compuesto por PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Grupo Plural también le urge que entre en vigor esta reforma, pero para interponer una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El desfalco de mil 500 millones en Durango

:::: Donde pronto habrá noticias, nos dicen, es en Durango. Se trata, nos comentan, del desfalco de unos mil 500 millones de pesos que, presuntamente, cometió la pasada administración encabezada por el exgobernador **José Rosas Aispuro**, quien no aparece públicamente desde días antes de dejar la gubernatura. Las investigaciones de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción avanzan y ya se detuvo al exsubsecretario de Egresos, pero nos aseguran que podría haber más aprehensiones. Hay que recordar que el gobierno federal tuvo que entrar al quite para que el nuevo gobierno pudiera pagar la nómina estatal, porque las arcas quedaron vacías. Habrá calor en Durango, pese a que es invierno, nos aseguran.

¿Y el desafuero de Alito?

:::: Nos platican que otro caso que está paralizado en San Lázaro y no tiene para cuándo, es el desafuero de **Alejandro Moreno Cárdenas**, quien juntó casi una decena de solicitudes de declaración de procedencia por las investigaciones en su contra por presuntos desvíos de recursos. Nos recuerdan que los diputados de Morena anduvieron muy activos, pero todo murió cuando el PRI impulsó la reforma militar para mantener al Ejército en las calles. Desde entonces, y a pesar de que los tricolores rechazaron la reforma al Instituto Nacional Electoral, Morena no ha buscado acelerar el proceso, es más, la sección instructora ni siquiera ha sesionado. Quizá algo tendrá que ver que esta sección la preside el priista **Rubén Moreira**.

